



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2017

Vistas las actuaciones de la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 5° del Reglamento del Cuerpo de Calígrafos Oficiales -acordada 40/2013- prevé que la Corte Suprema designará como su decano al perito en actividad que resulte elegido por mayoría entre todos los peritos titulares del cuerpo, en acto secreto, el cual fue celebrado el pasado 31 de marzo (fs. 77/80).

Que a fs. 81 la Dirección General Pericial informa que resultó elegido por mayoría el actual decano, Guillermo Adolfo Anzorena, quien había sido designado por resolución n° 708/14 por el período de tres años.

Por ello,

SE RESUELVE:

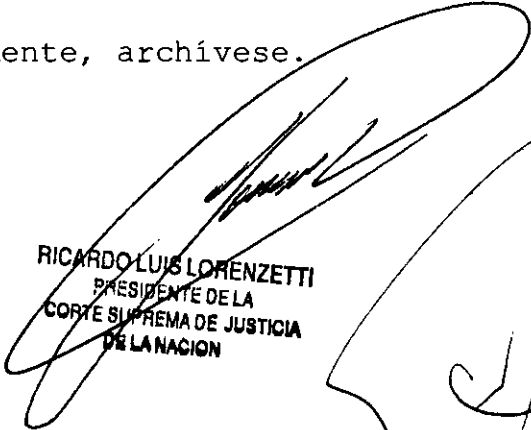
1) Designar Decano del Cuerpo de Calígrafos Oficiales al perito Guillermo Adolfo Anzorena, por el término de tres años.

2) Solicitar al decano designado que, de conformidad con lo previsto por el art. 7° del

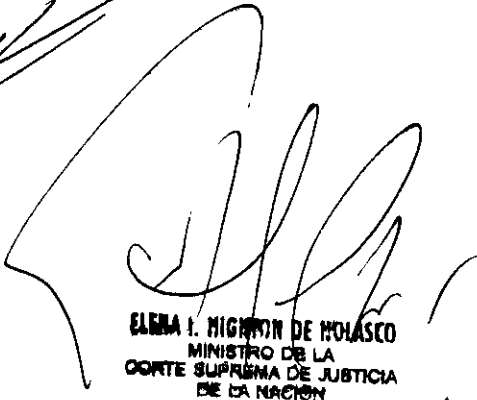
reglamento de aplicación, eleve la propuesta fundada para la designación del vicedecano.

Regístrese, hágase saber y,

14 oportunamente, archívese.



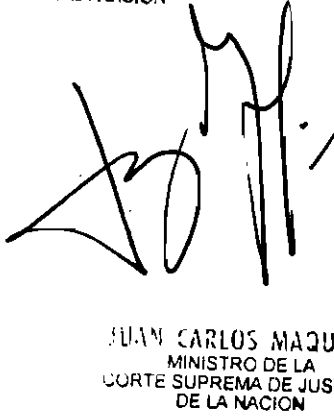
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NICOLAO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION